

NIT: 891900902-3

Código: S.F.O. TRD: 110 Versión: 03 Fecha: 03/04/2024 Página: 1

ESTUDIOS PREVIOS

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN	
Modalidad Mínima Cuantía	
MUNICIPIO DE OBANDO	
FECHA: 16/09/2026	
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, la Subsecretaría de Recursos Humanos y Procesos Administrativos del Municipio de Obando procede a dejar constancia de los estudios previos para adelantar el Proceso de Mínima Cuantía MC-036-2026.
INFORMACIÓN GENERAL	
El proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSIÓN):	SI ☒ NO ☐ NO APLICA ☐
Los bienes, obras o servicios están incluidas en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA):	SI ☒ NO ☐
EL PROYECTO CUENTA CON AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS (SI ES DEL CASO):	CUAL: EXPEDIDO POR: NO APLICA ☒
CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)	
Teniendo en cuenta el objeto a contratar y para determinar el valor del presupuesto oficial, el Municipio de Obando analizó las condiciones del sector, antecedentes de contrataciones similares y el presupuesto detallado elaborado para las actividades de bienestar. El valor depende del número y características de las actividades, participantes, suministros, logística, desplazamientos y condiciones de ejecución. Con base en dicho análisis, el presupuesto oficial se estableció en \$15.012.099, suma que incluye IVA cuando haya lugar y todos los costos, impuestos, tasas, contribuciones, deducciones, retenciones, gastos directos e indirectos necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual. El análisis se desarrolla a continuación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgo que exige el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y se soporta en la estadística oficial del DANE y en los contratos efectivamente celebrados por el propio Municipio y por otras entidades públicas del Valle del Cauca, consultados en el SECOP I y el SECOP II. Perspectiva legal. El objeto se enmarca en el deber de las entidades de implementar programas de bienestar e incentivos (parágrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004), de organizarlos anualmente para sus empleados (artículo 19 del Decreto Ley 1567 de 1998) y de ejecutarlos a partir de estudios técnicos de necesidades (artículo 2.2.10.6 del	

ESTUDIOS PREVIOS

Decreto 1083 de 2015). El régimen de selección es el de mínima cuantía (artículo 2, numeral 5, de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y artículos 2.2.1.2.1.5.1 a 2.2.1.2.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015). Cuando el servicio incluya la preparación y el suministro de alimentos, el oferente debe cumplir los requisitos sanitarios de la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social; la facturación de alimentos y bebidas preparados puede estar sujeta al impuesto nacional al consumo, razón por la cual el valor ofertado debe incluir todos los tributos aplicables.

Perspectiva comercial. El mercado de la logística de eventos institucionales en el Valle del Cauca es amplio y competido: la consulta de los conjuntos de datos abiertos del SECOP II para los años 2024 a 2026 arrojó cincuenta y seis (56) contratos de servicios logísticos para actividades de bienestar de servidores públicos celebrados por entidades del departamento, ejecutados por fundaciones, corporaciones, sociedades comerciales y personas naturales. Varios de ellos se adjudicaron por mínima cuantía en municipios de tamaño similar al de Obando, lo que evidencia pluralidad de oferentes y justifica la modalidad y los requisitos habilitantes previstos.

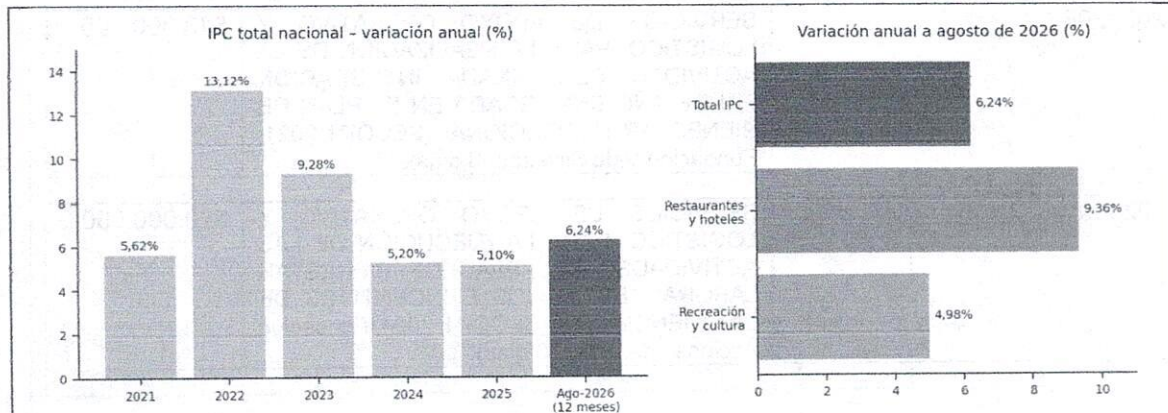
Perspectiva financiera. Los pagos se efectúan contra actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción, sin anticipo ni pago anticipado, de modo que el contratista no administra recursos públicos antes de ejecutar; por esa razón, y conforme al numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, no se exige capacidad financiera. El proveedor debe contar con liquidez suficiente para financiar cada actividad hasta su pago.

Perspectiva organizacional y técnica. El servicio exige coordinar en una misma jornada alquiler y adecuación de un espacio abierto, alimentación y refrigerios para cuarenta y siete (47) servidores, sonido, animación, decoración, reconocimientos y capacitación por profesional experto, y mantener durante el plazo la atención de las celebraciones mensuales de cumpleaños y de las integraciones. Se requiere, por tanto, un proveedor con experiencia en apoyo logístico de eventos, con capacidad de subcontratar o proveer directamente los componentes y de responder por su calidad e inocuidad.

Perspectiva de riesgo. Los riesgos previsibles —calidad del servicio, incumplimiento o cumplimiento tardío, inocuidad de los alimentos y necesidad de servicios adicionales— se tipifican, asignan y mitigan en la matriz de riesgos de estos estudios previos.

Comportamiento de los precios (DANE). Según el Índice de Precios al Consumidor del DANE, la variación anual del IPC total a agosto de 2026 fue de 6,24 % y la del año corrido de 5,35 %; la división Restaurantes y hoteles —que recoge el precio de las comidas y los refrigerios, componente principal del presupuesto— registró una variación anual de 9,36 %, y la división Recreación y cultura, de 4,98 %. El IPC anual de los años anteriores fue de 5,62 % (2021), 13,12 % (2022), 9,28 % (2023), 5,20 % (2024) y 5,10 % (2025). Estas variaciones se usan para expresar en pesos de 2026 los valores de los contratos de vigencias anteriores y muestran que el componente de alimentación ha subido por encima de la inflación general, de modo que un presupuesto sustentado en precios de años anteriores sin actualizar resultaría insuficiente.

ESTUDIOS PREVIOS



Gráfica 1. Variación anual del IPC total nacional 2021-2026 y de las divisiones Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura a agosto de 2026. Fuente: DANE — Índice de Precios al Consumidor (IPC), anexos «Índices – series de empalme» y «Variaciones porcentuales» y boletín técnico de agosto de 2026 (<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc>). Fecha de consulta: 22 de septiembre de 2026.

1. Contrataciones anteriores del Municipio de Obando sobre el mismo objeto. Barrido por NIT 891.900.902 en el SECOP I (conjunto f789-7hwg) y en el SECOP II (conjunto jbjy-vk9h). Los contratos de 2021, 2022 y 2024 se publicaron en el SECOP I; para las vigencias 2023 y 2025 no se encontró contrato del plan de bienestar laboral en ninguna de las dos plataformas.

NO. CONTRATO/ORDEN	OBJETO	VALOR
2021107	SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO QUE SE REQUIERE EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MOTIVACIONALES, DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA, ENMARcado EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS 2021.	\$12.000.000

No. de Contrato	Objeto	Valor
202249	SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO QUE SE REQUIERE EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MOTIVACIONALES, DE ESTÍMULOS E INCENTIVOS DIRIGIDA A LOS FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE OBANDO, VALLE DEL CAUCA, ENMARcado EN EL PLAN DE BIENESTAR LABORAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS 2022	\$20.000.000

ESTUDIOS PREVIOS

2021208	SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO, PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DENOMINADA INTEGRACIÓN FIN DE AÑO ENMARCADA EN EL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL (SECOP I, 2021, Fundación Vida Silvestre, 3 días).	\$13.000.000
2024191	SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO, PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2024 (SECOP I, 2024, Fundación Acciones de Vida, 73 días).	\$20.000.000

Fuente: SECOP I, constancias 21-12-12184671 (2021107), 21-12-12641000 (2021208), 22-12-12839731 (202249) y 24-12-14203421 (2024191), consultables en <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=<constancia>>. **Actualización a pesos de 2026** con la variación anual del IPC certificada por el DANE para cada año completo transcurrido y la del año corrido a agosto de 2026: contratos de 2021, factor $1,1312 \times 1,0928 \times 1,0520 \times 1,0510 \times 1,0535 = 1,43990$ (2021107: \$17.278.830; 2021208: \$18.718.732); contrato de 2022, factor $1,0928 \times 1,0520 \times 1,0510 \times 1,0535 = 1,27290$ (202249: \$25.457.965); contrato de 2024, factor $1,0510 \times 1,0535 = 1,10723$ (2024191: \$22.144.570). El presupuesto de 2026 (\$15.012.099) es inferior en términos reales al de 2022 y al de 2024, lo que es coherente con que esta contratación atiende las actividades priorizadas por el Comité de Bienestar para el segundo semestre de la vigencia.

2. Contratos análogos de otras entidades públicas del Valle del Cauca (SECOP II, 2024-2026). Consulta del conjunto jbjy-vk9h con los filtros departamento «Valle del Cauca» y descripción con las expresiones «bienestar» y «logístico/evento/integración» referidas a funcionarios, servidores o empleados: cincuenta y seis (56) registros. Se excluyen diecisiete (17) de valor superior a \$100.000.000 por no ser comparables en escala; los treinta y nueve (39) restantes se relacionan en su totalidad y se clasifican en cuatro segmentos según el texto de su objeto: (A) plan anual o semestral de bienestar de un municipio o personería, ejecutado por un tercero del mercado —segmento comparable—; (B) evento único o conmemoración puntual; (C) plan de bienestar de mayor escala o ejecutado mediante convenio, fondo mixto o caja de compensación; y (D) entidades de otra naturaleza (contralorías, institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales y de servicios públicos). Los valores se expresan también en pesos de 2026 con el factor 1,10723 para 2024 y 1,0535 para 2025.

Seg.	Entidad	Contrato	Proceso SECOP II (CO1.NTC.)	Contratista	Plazo (días)	Valor	Valor 2026
A	Municipio de Toro	PSA-007-2024	6206442	Corporacion Solidaria Para Proyectos Publicos Y	204	\$12.000.000	\$13.286.742

NIT: 891900902-3

Código: S.F.O. TRD: 110 Versión: 03 Fecha: 03/04/2024 Página: 5

ESTUDIOS PREVIOS

				Privados En Colombia			
A	Municipio de Toro	MT- MC 017 de 2025	7963512	Corporacion Construyendo Futuros Para Un Sano Bienestar	253	\$19.100.000	\$20.121.850
A	Municipio de Toro	MT- MC 013 de 2026	10038417	Johan Elik Cardona Ramirez	293	\$17.000.000	\$17.000.000
A	Municipio de Zarzal	130.19.11-198 DE 2024	6038404	Fundacion Plantando Futuro	93	\$28.862.550	\$31.957.438
A	Municipio de Zarzal	130.19.07-418 DE 2024	7191963	Fundacion Plantando Futuro	5	\$33.876.000	\$37.508.473
A	Municipio de Zarzal	130.19.07-146 DE 2025	7762169	Fundacion Plantando Futuro	109	\$38.924.000	\$41.006.434
A	Municipio de Zarzal	130.19.07-503 DE 2025	9322986	Fundacion Ayudanos A Seguir Sonriendo	2	\$30.000.000	\$31.605.000
A	Personería de Tuluá	32 del 2024	6298231	Fundación Unidos Por El Valle	120	\$17.525.500	\$19.404.733
A	Personería de Tuluá	100-7.4.03 CONTRATO No. 34 DEL 2015	8236483	Grupo Empresarial Soluciones Sinergy S.A.S	184	\$18.998.000	\$20.014.393
B	Municipio de Alcalá	CPS202601003	9420583	Fundacion De Servicios Y Soluciones Integrales	3	\$25.000.000	\$25.000.000
B	Municipio de La Victoria	CD-350-2024	7239358	Luz Piedad Monroy	2	\$16.000.000	\$17.715.656
B	Municipio de La Victoria	CD-427-2025	9325504	Maria Elena Delgado	2	\$19.015.000	\$20.032.303
B	Municipio de La Victoria	CD-257-2025	8457845	Luz Piedad Monroy	1	\$4.000.000	\$4.214.000
B	Municipio de Jamundí	34-14-08-0635 DE 2024	6329745	Cesar Andres Romero Morales	32	\$42.900.000	\$47.500.103
B	Municipio de Dagua	2024433	7216670	Supermercado El Campesino De Dagua	5	\$24.487.200	\$27.112.926
B	Municipio de El Cerrito	248-1-18.4-281-2024	6310829	Or Quintero Soluciones	42	\$43.407.500	\$48.062.021
B	Municipio de El Cerrito	248-1-18.4-396-2025	8340219	Proveedor De Productos Y Servicios Profesionales S.A.S.	176	\$47.855.000	\$50.415.243
B	Municipio de El Cerrito	248-1-18.4-431-2026	10458467	Commerce Team S.A.S Bic	169	\$49.000.000	\$49.000.000
B	Municipio de Florida	3-1.05.640-2025	9197737	Lograr Sas	12	\$39.200.000	\$41.297.200
B	Municipio de Florida	3-1.05.339-2026	10435338	Gps - Gestión En Proyectos Sociales S.A.S.	28	\$40.999.353	\$40.999.353
B	Municipio de Pradera	110-14-07-257	7218271	Fundacion Para El Desarrollo Economico Y Social	3	\$30.000.000	\$33.216.855
B	Municipio de Zarzal	130.19.11-136 DE 2024	5805034	Fundacion Vida Y Futuro	4	\$4.739.500	\$5.247.709

Calle 3 Carrera 1ª Esquina

Código Postal No. 80001

alcaldiaecobandovalle.gov.co

www.obandovalle.gov.co

Tel. 6022053123 Cel. 3108854014

NIT: 891900902-3

Código: S.F.O.

TRD: 110

Versión: 03

Fecha: 03/04/2024

Página: 6

ESTUDIOS PREVIOS

C	Municipio de Roldanillo	202474	5800408	Fundacion Nlr	289	\$85.000.000	\$94.114.422
C	Municipio de Roldanillo	2025097	7786894	Fundacion Nlr	300	\$87.300.000	\$91.970.550
C	Municipio de Roldanillo	2026105	9832572	Fondo Mixto	337	\$63.800.000	\$63.800.000
C	Municipio de Bugalagrande	490-2025	9062533	Servicios Y Emergencias Bugalagrande S.A.S	40	\$92.283.280	\$97.220.435
C	Personería de Palmira	No.CRE-PMP-001-2024	7187375	Empresasocial	5	\$65.540.000	\$72.567.756
C	Personería de Yumbo	CO1.PCCNTR.6886113	6871875	Caja De Compensacion Del Valle Del Cauca-Comfamiliar Andi-Comfandi	13	\$63.921.384	\$70.775.578
D	Aseobando E.S.P. S.A.	2024029	7218124	Fundación Vida Silvestre	3	\$6.000.000	\$6.643.371
D	Contraloría Departamental del Valle	CPS-006-2024	5995957	Quack De Colombia Sas	257	\$83.000.000	\$91.899.966
D	Contraloría Departamental del Valle	CPS-010-2024	6305507	Majori	51	\$80.000.000	\$88.578.280
D	Contraloría de Yumbo	130-12-01-01-027-2024	5869414	Fundación Warfit	275	\$75.000.000	\$83.042.138
D	Contraloría de Yumbo	130-12-01-01-034-2025	7786416	Fundación Warfit	284	\$96.800.000	\$101.978.800
D	Contraloría de Yumbo	130-12-01-01-028-2026	10201287	Jmj Innova S.A.S	236	\$80.000.000	\$80.000.000
D	EDRU EICE (Cali)	10.3.1-0425-2025	9275686	Marketing Print De Colombia	15	\$58.800.000	\$61.945.800
D	Empresas Municipales de Tuluá E.S.P.	100-10-10.5-51-2025	9272254	Grupo Sepremec S.A.S	6	\$10.000.000	\$10.535.000
D	IMVIYUMBO	130-12-09-164-2024	7113052	Fundación Warfit	22	\$54.000.000	\$59.790.339
D	IMVIYUMBO	CPS-100-12-09-165-2025	8277377	Fundación Warfit	175	\$67.652.465	\$71.271.872
D	IMETY (Yumbo)	100.15.01-130-2024	7112165	Fundación Warfit	31	\$70.300.000	\$77.838.164

Cada registro se consulta en

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=C01.NTC.<proceso SECOP II>>. Fecha de consulta: 22 de septiembre de 2026.

Segmentación y contraste. Solo el segmento A es comparable con el objeto de este proceso, porque reúne varias actividades del plan de bienestar a lo largo del año, en municipios o personerías pequeñas, con un tercero del mercado. Sus nueve (9) contratos, en pesos de 2026, oscilan entre \$13.286.742 y \$41.006.434, con promedio de \$25.767.229 y mediana de \$20.121.850. El presupuesto oficial de \$15.012.099 se ubica 41,7 % por debajo del promedio y 25,4 % por debajo de la mediana del segmento, y dentro del rango de los tres contratos del Municipio de Toro —el referente más próximo por tamaño, categoría y región, con valores de \$13.286.742, \$20.121.850 y \$17.000.000 en pesos de 2026 y promedio de \$16.802.864—, del cual queda 10,7 % por debajo. Los

ESTUDIOS PREVIOS

segmentos B, C y D se presentan como contraste: los eventos únicos del segmento B muestran que una sola jornada institucional puede costar entre \$4.214.000 y \$50.415.243, y los segmentos C y D corresponden a escalas o regímenes distintos. En ninguna de las lecturas el presupuesto oficial supera el nivel de precios del mercado; por el contrario, se sitúa en su franja inferior, lo que es coherente con el alcance limitado a las actividades del segundo semestre y con los precios unitarios del presupuesto detallado.

Referencia	Valor
Presupuesto detallado Bienestar 2026	\$15.012.099
Valor oficial del proceso MC-036-2026	\$15.012.099
Promedio segmento A de referentes SECOP II (pesos de 2026)	\$25.767.229
Mediana segmento A de referentes SECOP II (pesos de 2026)	\$20.121.850
Promedio contratos del Municipio de Toro 2024-2026 (pesos de 2026)	\$16.802.864
Último contrato propio: 2024191 de 2024 (pesos de 2026)	\$22.144.570

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Municipio de Obando Valle, en desarrollo de su Plan de Desarrollo 2024-2027 y del Plan Anual de Adquisiciones 2026, tiene programada la contratación de servicios de apoyo operativo y logístico para la ejecución de las actividades enmarcadas en el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2026 de los servidores públicos de la Administración Municipal. La contratación se fundamenta en el parágrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004, en los artículos 18 a 24 del Decreto Ley 1567 de 1998 y en los artículos 2.2.10.1, 2.2.10.2 y 2.2.10.6 del Decreto 1083 de 2015, disposiciones que orientan los programas de bienestar e incentivos al desarrollo integral de los empleados, el mejoramiento de la calidad de vida laboral, la integración, la recreación, la salud física y mental y el fortalecimiento del sentido de pertenencia. Mediante Acta No. 04 del Comité de Bienestar, correspondiente a la reunión realizada el 24 de julio de 2026, se efectuó seguimiento al Plan de Bienestar Institucional y se priorizaron actividades para el segundo semestre de la vigencia. Entre ellas se encuentran la actividad institucional integral que, en un solo día laboral y en un espacio abierto durante el mes de septiembre, unifica las celebraciones pendientes del primer semestre —Día de la Madre, Día del Padre y Día del Servidor Público— con la de Amor y Amistad (numerales 4.12, 4.13 y 4.15 del acta); la entrega de reconocimientos y estímulos a los funcionarios dentro de esa celebración (numeral 4.16); la celebración de cumpleaños el último viernes de cada mes (numeral 4.8); y la integración mensual de los servidores (numeral 4.14). El presupuesto detallado de bienestar 2026 incorpora, además, capacitaciones en salud mental y bienestar emocional y elementos de reconocimiento para la integración de diciembre de 2026. En consecuencia, resulta necesario contar con apoyo operativo y logístico que

ESTUDIOS PREVIOS

permita organizar, coordinar y ejecutar oportunamente las actividades priorizadas, de acuerdo con el número de participantes, las especificaciones técnicas y los recursos disponibles. La contratación permitirá materializar de manera articulada las acciones previstas en el Plan de Bienestar Social, Estímulos e Incentivos 2026, fortalecer el clima organizacional, las relaciones interpersonales, la motivación y el sentido de pertenencia de los servidores públicos.

Competencia. El artículo 2 de la Constitución Política asigna a las autoridades el deber de asegurar el cumplimiento de los fines del Estado, y el artículo 209 ordena desarrollar la función administrativa con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad, que dependen del talento humano que la ejecuta. En desarrollo de esos mandatos, el parágrafo del artículo 36 de la Ley 909 de 2004 dispone que, «con el propósito de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción y desarrollo de los empleados en el desempeño de su labor y de contribuir al cumplimiento efectivo de los resultados institucionales, las entidades deberán implementar programas de bienestar e incentivos»; el artículo 19 del Decreto Ley 1567 de 1998 obliga a las entidades públicas a organizar anualmente, para sus empleados, programas de bienestar social e incentivos, de los cuales se benefician «todos los empleados de la entidad y sus familias» (parágrafo del artículo 20); y el artículo 2.2.10.1 del Decreto 1083 de 2015 ordena organizar programas de estímulos para motivar el desempeño eficaz y el compromiso de los empleados, implementados a través de programas de bienestar social. Corresponde al Alcalde dirigir la acción administrativa del Municipio (artículo 315, numeral 3, de la Constitución), y la Subsecretaría de Recursos Humanos y Procesos Administrativos es la dependencia que lidera el Plan de Bienestar y solicitó la disponibilidad presupuestal que ampara esta contratación.

El hecho que origina la contratación. En la sesión del 24 de julio de 2026 el Comité de Bienestar solicitó mayor seguimiento y cumplimiento de las actividades programadas en el Plan de Bienestar, garantizando la participación activa de los funcionarios (numeral 4.3 del Acta No. 04), y constató que las celebraciones del primer semestre estaban pendientes. Recordó que el Día del Servidor Público se conmemora el 27 de junio, fecha en la que el artículo 2.2.15.1 del Decreto 1083 de 2015 ordena programar actividades de capacitación y jornadas de reflexión institucional y «adelantar actividades que exalten la labor del servidor público» (numeral 4.12). Por ello, el Comité en pleno, con el aval del Alcalde, acordó unificar todas las actividades y celebraciones pendientes del primer semestre en una sola actividad durante un día laboral, en un espacio abierto, en el mes de septiembre (numeral 4.15), recomendó entregar en ella reconocimientos y estímulos por puntualidad, sentido de pertenencia, desempeño, antigüedad, estudios y compromiso (numeral 4.16), y aprobó la celebración mensual de cumpleaños y la integración mensual de los servidores (numerales 4.8 y 4.14). La población beneficiaria es de cuarenta y siete (47) servidores públicos, cifra sobre la cual el presupuesto detallado calcula la alimentación, los refrigerios y las tarjetas. Las capacitaciones en salud mental y bienestar emocional desarrollan los programas de promoción y prevención de la salud y de calidad de vida laboral de los artículos 2.2.10.2, numeral 3, y 2.2.10.7 del Decreto 1083 de 2015, en armonía con el artículo 9 de la Ley 1616 de 2013, que exige incluir en el sistema de

ESTUDIOS PREVIOS

gestión de seguridad y salud en el trabajo el monitoreo de la exposición a factores de riesgo psicosocial para proteger la salud mental de los trabajadores.

Anclaje en la planeación. La contratación ejecuta el Plan de Desarrollo 2024-2027 en el eje programático «Obando por la Gestión y el Desarrollo Institucional, la Transparencia y la Modernidad» (45), sector Gobierno Territorial (4599), programa «Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial» (4599038), producto «Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano» e indicador «Funcionarios apoyados», y el proyecto de inversión «Fortalecimiento administrativo para el mejoramiento continuo del ente territorial al servicio de la comunidad en el municipio de Obando», registrado en el Banco de Programas y Proyectos con código BPIN 2024764970004 (certificación del Jefe del Banco de Programas y Proyectos del 31 de agosto de 2026), actividad 4.29, «Implementar estrategia para generar incentivos educativos y de bienestar para los trabajadores y sus núcleos familiares» (solicitud de disponibilidad No. 310 del 31 de julio de 2026). Los recursos están amparados por los Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 674, 675 y 676 del 26 de agosto de 2026, por un total de \$15.012.099, y el objeto está incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2026.

Insuficiencia de los medios propios. Los bienes y servicios requeridos —alquiler y adecuación de espacio, alimentación y refrigerios, sonido, animación, decoración, elaboración de reconocimientos y capacitación por profesional experto— son propios del mercado de la logística de eventos y no hacen parte de la gestión ordinaria de la Administración, que no dispone de ellos en su inventario. En el SECOP I y el SECOP II no se encontró contrato vigente del Municipio cuyo objeto comprenda las actividades del Plan de Bienestar laboral de 2026, y el propio Comité registró que las celebraciones del primer semestre no alcanzaron a realizarse.

Consecuencia de no contratar y conclusión. Sin esta contratación el Municipio incumpliría el deber legal de ejecutar en la vigencia su programa anual de bienestar social e incentivos, dejaría sin cumplir los compromisos adoptados por el Comité de Bienestar con el aval del Alcalde, no avanzaría en la meta del indicador «Funcionarios apoyados» del programa 4599038 y expondría a no ejecutarse, al cierre de la vigencia fiscal, las apropiaciones que respaldan los CDP. Por ello se requiere contratar, con un único proveedor, el apoyo operativo y logístico de las quince (15) actividades del presupuesto detallado, con plazo hasta el 30 de diciembre de 2026 y por un valor de \$15.012.099, suma amparada por los CDP y ubicada en la franja inferior de los precios de mercado verificados en el análisis del sector.

Códigos UNSPSC	Descripción
80141607	Gestión de eventos
80141902	Reuniones y eventos

NIT: 891900902-3

Código: S.F.O.

TRD: 110

Versión: 03

Fecha: 03/04/2024

Página: 10

ESTUDIOS PREVIOS

--	--

OBJETO A CONTRATAR

SERVICIOS DE APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR LABORAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS DE LA VIGENCIA 2026 PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE OBANDO - VALLE DEL CAUCA.

ASPECTOS TÉCNICOS

ESPECIFICACIONES: El contratista deberá prestar el apoyo operativo y logístico para las actividades del Plan de Bienestar 2026 y suministrar los bienes y servicios descritos en el presupuesto detallado, garantizando calidad, oportunidad y adecuada organización. Deberá atender las instrucciones del supervisor, presentar informes de ejecución con los soportes que le sean requeridos, mantener al día sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y cumplir todas las actividades directamente relacionadas con el objeto contractual. El presupuesto contempla los siguientes componentes: 1.1: Alquiler y adecuación del espacio abierto para la jornada institucional (cantidad 2, valor total \$2.000.000); 1.2: Servicio de alimentación para los servidores participantes (Entrada opcional, proteína, acompañamientos, ensalada, bebida y postre) (cantidad 47, valor total \$1.880.000); 1.3: Refrigerios para los participantes: refrigerio liviano para media mañana o media tarde, según opciones del proveedor (cantidad 47, valor total \$705.000); 1.4: Sonido profesional, micrófonos y apoyo técnico para la jornada (cantidad 1, valor total \$700.000); 1.5: Animación y actividades recreativas y de integración (cantidad 2, valor total \$800.000); 1.6: Decoración y ambientación alusiva a la integración institucional y Amor y Amistad (cantidad 1, valor total \$400.000); 1.7: Elementos logísticos y materiales para las actividades de integración (rifas) (cantidad 1, valor total \$600.000); 2.1: Diseño y elaboración de reconocimientos, menciones y elementos de exaltación (placa de madera y lámina, menciones) (cantidad 1, valor total \$532.099); 2.2: Elementos de reconocimiento y estímulo para funcionarios destacados (bonos de regalo, actividad de Amor y Amistad e integración de diciembre) (cantidad 20, valor total \$2.400.000); 3.1: Tarjetas institucionales y elementos de reconocimiento (cantidad 47, valor total \$235.000); 3.2: Refrigerio/atención para celebración mensual de cumpleaños (torta o ponqué, bebida y menaje) (cantidad 4, valor total \$1.000.000); 3.3: Decoración y elementos de ambientación para las celebraciones (cantidad 4, valor total \$280.000); 4.1: Almuerzo de integración para los servidores públicos (entrada opcional, proteína, acompañamientos, ensalada, bebida y menaje) (cantidad 3, valor total \$1.200.000); 4.2: Elementos logísticos, menaje y apoyo para preparación y servicio (cantidad 4, valor total \$480.000); 5.1: Capacitaciones en salud mental y bienestar emocional: manejo del estrés y prevención del agotamiento

Calle 3 Carrera 1ª Esquina
Código Postal: No. 40301

alcaldia@obando-valle.gov.co

www.obando-valle.gov.co

Tel. 6022053123 Cel. 3108894014

ESTUDIOS PREVIOS

laboral; comunicación asertiva y manejo de conflictos; prevención de riesgos psicosociales y fortalecimiento de factores protectores (cantidad 6 horas, valor total \$1.800.000).

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
2	1.1 Alquiler y adecuación del espacio abierto para la jornada institucional
47	1.2 Servicio de alimentación para los servidores participantes (entrada opcional, proteína, acompañamientos, ensalada, bebida y postre)
47	1.3 Refrigerios para los participantes: refrigerio liviano para media mañana o media tarde, según opciones del proveedor
1	1.4 Sonido profesional, micrófonos y apoyo técnico para la jornada
2	1.5 Animación y actividades recreativas y de integración
1	1.6 Decoración y ambientación alusiva a la integración institucional y Amor y Amistad
1	1.7 Elementos logísticos y materiales para las actividades de integración (rifas)
1	2.1 Diseño y elaboración de reconocimientos, menciones y elementos de exaltación (placa de madera y lámina, menciones)
20	2.2 Elementos de reconocimiento y estímulo para funcionarios destacados (bonos de regalo, actividad de Amor y Amistad e integración de diciembre)
47	3.1 Tarjetas institucionales y elementos de reconocimiento
4	3.2 Refrigerio/atención para celebración mensual de cumpleaños (torta o ponqué, bebida y menaje)
4	3.3 Decoración y elementos de ambientación para las celebraciones
3	4.1 Almuerzo de integración para los servidores públicos (entrada opcional, proteína, acompañamientos, ensalada, bebida y menaje)
4	4.2 Elementos logísticos, menaje y apoyo para preparación y servicio
6 horas	5.1 Capacitaciones en salud mental y bienestar emocional: manejo del estrés y prevención del agotamiento laboral; comunicación asertiva y manejo de conflictos; prevención de riesgos psicosociales y fortalecimiento de factores protectores

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

ESTUDIOS PREVIOS

El valor del contrato será cancelado mediante pagos parciales, de acuerdo con el avance de las actividades efectivamente realizadas, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación de la respectiva cuenta de cobro o factura, según corresponda, y acreditación del pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando haya lugar. Los pagos estarán sujetos al Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC del Municipio.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba deberá ejecutarse a partir de la suscripción del acta de inicio hasta el treinta (30) de diciembre de 2026, o hasta agotar el recurso, lo que ocurra primero.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Municipio de Obando, Valle del Cauca, y los lugares que determine la supervisión de acuerdo con las actividades del Plan de Bienestar.

SUPERVISIÓN Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

La supervisión del contrato será ejercida por el titular de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Procesos Administrativos o por el servidor que designe el Alcalde, conforme a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011; su nombre se informará al contratista en la comunicación de aceptación de la oferta, como lo exige el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015. Obligaciones del contratista: prestar el apoyo operativo y logístico y suministrar los bienes y servicios de las quince (15) actividades en las fechas, lugares y cantidades que indique la supervisión; preparar, transportar y servir los alimentos en condiciones higiénico-sanitarias conforme a la Resolución 2674 de 2013; garantizar que las capacitaciones sean dictadas por profesional experto en los temas señalados; corregir sin costo cualquier deficiencia; presentar informes con registro fotográfico y soportes; y acreditar el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. Obligaciones del Municipio: pagar oportunamente, informar con antelación la programación de las actividades, facilitar la información necesaria y ejercer la supervisión.

MODALIDAD DE SELECCIÓN, SU JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía. Dado que el valor del proceso no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, la selección se adelantará conforme al numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, y los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. El valor del proceso, \$15.012.099, equivale a 8,57 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV de 2026: \$1.750.905, Decreto 159 de 2026), cifra inferior a 28 SMMLV (\$49.025.340), que es el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía más baja prevista en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 (280 SMMLV, para las entidades con presupuesto inferior a 120.000 SMMLV); por lo tanto, cualquiera que sea el presupuesto anual del Municipio, el proceso se encuentra dentro de la mínima cuantía. Conforme al artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la

ESTUDIOS PREVIOS

oferta se selecciona por el menor precio, y la oferta y su aceptación constituyen el contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El valor estimado del contrato es de QUINCE MILLONES DOCE MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$15.012.099) M/CTE, de acuerdo con el presupuesto detallado y los recursos disponibles para la vigencia 2026. El valor se construyó a partir del presupuesto detallado de las quince (15) actividades, con sus cantidades y precios unitarios, y se contrastó con los contratos del propio Municipio y de otras entidades del Valle del Cauca actualizados a pesos de 2026 con el IPC del DANE (análisis del sector): el presupuesto oficial se ubica por debajo de la mediana del segmento comparable y dentro del rango de los contratos del Municipio de Toro, de modo que no excede el precio de mercado. Incluye el IVA o el impuesto al consumo cuando haya lugar, y todos los costos directos e indirectos, estampillas, tasas y contribuciones.

ITEM	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.1	Alquiler y adecuación del espacio abierto para la jornada institucional	Evento	2	\$1.000.000	\$2.000.000
1.2	Servicio de alimentación para los servidores participantes (entrada opcional, proteína, acompañamientos, ensalada, bebida y postre)	Persona	47	\$40.000	\$1.880.000
1.3	Refrigerios para los participantes: refrigerio liviano para media mañana o media tarde, según opciones del proveedor	Persona	47	\$15.000	\$705.000
1.4	Sonido profesional, micrófonos y apoyo técnico para la jornada	Evento	1	\$700.000	\$700.000
1.5	Animación y actividades recreativas y de integración	Evento	2	\$400.000	\$800.000
1.6	Decoración y ambientación alusiva a la integración institucional y Amor y Amistad	Evento	1	\$400.000	\$400.000
1.7	Elementos logísticos y materiales para las	Lote	1	\$600.000	\$600.000

ESTUDIOS PREVIOS

	actividades de integración (rifas)				
2.1	Diseño y elaboración de reconocimientos, menciones y elementos de exaltación (placa de madera y lámina, menciones)	Lote	1	\$532.099	\$532.099
2.2	Elementos de reconocimiento y estímulo para funcionarios destacados (bonos de regalo, actividad de Amor y Amistad e integración de diciembre)	Unidad	20	\$120.000	\$2.400.000
3.1	Tarjetas institucionales y elementos de reconocimiento	Unidad	47	\$5.000	\$235.000
3.2	Refrigerio/atención para celebración mensual de cumpleaños (torta o ponqué, bebida y menaje)	Celebración mensual	4	\$250.000	\$1.000.000
3.3	Decoración y elementos de ambientación para las celebraciones	Celebración mensual	4	\$70.000	\$280.000
4.1	Almuerzo de integración para los servidores públicos (entrada opcional, proteína, acompañamientos, ensalada, bebida y menaje)	Integración mensual	3	\$400.000	\$1.200.000
4.2	Elementos logísticos, menaje y apoyo para preparación y servicio	Persona	4	\$120.000	\$480.000
5.1	Capacitaciones en salud mental y bienestar emocional: manejo del estrés y prevención del agotamiento laboral; comunicación asertiva y manejo de conflictos; prevención de riesgos psicosociales y	Hora	6	\$300.000	\$1.800.000

ESTUDIOS PREVIOS

	fortalecimiento de factores protectores				
	TOTAL				\$15.012.099

CARGA TRIBUTARIA

Estampilla Pro anciano	4% - Base 100% antes de IVA
Estampilla Pro cultura	1% - Base 100% antes de IVA
Tasa Deportiva	0,5% - Base 100% antes de IVA
Pro Electrificación Rural	0,5% - Base 100% antes de IVA
Retención Industria y Comercio	1% - Base 100% antes de IVA
Contribución sobre contratos de obra pública	5% - Base 100% antes de IVA contratos de obra
Estampilla pro justicia familiar	2% - (superior a 10 millones)
ORDEN DEPARTAMENTAL	
Estampilla Pro hospital Departamental	1% - Base 100% antes de IVA
Pro universidad del pacifico	0.5% - Personas jurídicas 0.5 valor a pagar sin incluir IVA Personas Naturales – 6 SMLV
Retención por contratos de construcción y urbanización	2%

ASPECTOS PRESUPUESTALES

PRESUPUESTO	Vigencia Fiscal: 2026. Apropriación presupuestal afectada: Certificados de Disponibilidad Presupuestal Nos. 674, 675 y 676 del 26 de agosto de 2026, por valores de \$5.000.000, \$2.765.010 y \$7.247.089, respectivamente, para un total de \$15.012.099. Proyecto BPIN 2024764970004 - Fortalecimiento administrativo para el mejoramiento continuo del ente territorial al servicio de la comunidad en el municipio de Obando. Rubro presupuestal 2.3.2.02.02.009.4599038.97990: CDP 674 por \$5.000.000, fuente «SGP LD»; CDP 675 por \$2.765.010, fuente «Rb rec incapacid.»; y CDP 676 por \$7.247.089, fuente «Rb icld», todos con
FUENTES DE RECURSOS	

ESTUDIOS PREVIOS

vencimiento a sesenta (60) días, dependencia Despacho del Alcalde.			
CDP	Denominación apropiación	Fecha	Valor
674 / 675 / 676	Implementar estrategia para generar incentivos educativos y de bienestar para los trabajadores y sus núcleos familiares	26/08/2026	\$5.000.000 \$2.765.010 \$7.247.089 TOTAL \$15.012.099

CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

Menor precio ofrecido, siempre que la oferta cumpla los requisitos habilitantes y las condiciones técnicas exigidas en la invitación pública, conforme a las reglas aplicables a la modalidad de Mínima Cuantía.

LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

De conformidad con el análisis contenido en los documentos base, la Entidad no considera necesario exigir garantía única para el presente proceso, atendiendo la cuantía, la naturaleza del contrato y la forma de pago mediante pagos parciales contra actividades efectivamente ejecutadas y recibidas a satisfacción. El artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1082 de 2015 deja a la entidad en libertad de exigir o no garantías en la mínima cuantía. La decisión se funda en que no hay anticipo ni pago anticipado, en que cada pago se hace contra actividades ejecutadas y recibidas a satisfacción —de modo que el riesgo de incumplimiento se traduce, a lo sumo, en la no ejecución de una actividad que no se paga—, en la cuantía reducida del contrato y en que la entidad conserva la cláusula penal pecuniaria, las multas y la facultad de declarar el incumplimiento. Exigir pólizas encarecería la oferta sin una cobertura proporcional al riesgo.

EL ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La distribución de riesgos se efectuará conforme a los documentos del proceso. Se consideran, entre otros, los riesgos asociados a la calidad del servicio, el incumplimiento parcial, total o tardío y la necesidad de servicios adicionales, con asignación y controles de acuerdo con la naturaleza de cada riesgo. Por incluir alimentos preparados, se considera además el riesgo de inocuidad, asignado al contratista, que se mitiga con la obligación de preparar, transportar y servir los alimentos conforme a la Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y con la verificación del supervisor en cada actividad.

ESTUDIOS PREVIOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando los servicios prestados por el contratista no se ajustan a las exigencias técnicas del contrato o del ordenamiento jurídico (ausencia de calidad).	Detrimiento económico para la entidad, baja calidad en la prestación de los servicios y procedimientos no ajustados a las condiciones pactadas.	Improbable	Menor	Medio	Medio
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Se presenta cuando el contratista no cumple con las obligaciones adquiridas en el contrato (incumplimiento parcial, total o tardío).	Detrimiento económico para la entidad, baja calidad en la prestación de los servicios y metas no cumplidas.	Improbable	Menor	Medio	Medio
3	Específico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto contractual.	Controversias post-contractuales (liquidación)	Raro	Insignificante	Bajo	Bajo

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CONTRATISTA	Verificación de la calidad del servicio en la ejecución del contrato.	Improbable	Menor	Menor	Si	Subsecretaría de Recursos Humanos y Procesos Administrativos	Revisión permanente de las exigencias técnicas del contrato a fin de garantizar la calidad del servicio por parte del contratista.	Cada vez que se presente la necesidad.

NIT: 891900902-3

Código: S.F.O.

TRD: 110

Versión: 03

Fecha: 03/04/2024

Página: 18

ESTUDIOS PREVIOS

2	CONTRATIST	Verificación permanente de la debida ejecución del contrato.	Improbable	Menor	Medio	Si	Subsecretaría de Recursos Humanos y Procesos Administrativos	Confrontación permanente de lo contratado frente a lo ejecutado.	Cada vez que se presente la necesidad
3	ENTIDAD	Identificar detalladamente la necesidad a satisfacer y los servicios requerir.	Raro	Menor	Bajo	SI	Subsecretaría de Recursos Humanos y Procesos Administrativos	Verificación que el objeto del contrato se enfoque al cumplimiento de las metas trazadas en la etapa previa.	Cada vez que se presente la necesidad.
PROYECTADO POR:						ELIANA YICETH PIEDRAHITA ECHAVARRIA Subsecretaria de Recursos Humanos y Procesos Administrativos 			